



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 327-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2877431
...	1922709

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Oficio N° 001-2018-GRJ/ORCI/AC-004-DCR, remitido por José Gabriel Laymito Quispe – Jefe de Comisión Auditora Órgano de Control Institucional y el Oficio N° 221-2018-GRJ/ORCI, remitido por Ing. Luis Cesar Suarez Cóndor– Jefe del Órgano de Control Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 001-2018-GRJ/ORCI/AC-004-DCR, remitido por José Gabriel Laymito Quispe – Jefe de Comisión Auditora Órgano de Control Institucional, pone de conocimiento al Pleno de Consejo Regional que la Jefatura del Órgano de Control Institucional dispuso la realización de una auditoria de cumplimiento al "Pago de dietas a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Junín por inasistencias justificadas", periodo de 01 de enero del 2008 al 31 de julio de 2018, como se detalla a continuación:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo en la Comisión	N° de Documento de Identidad.
1	Guadalupe Carmen Puertas Barrios	Supervisor de comisión	40661511
2	José Gabriel Laymito Quispe	Jefe de comisión	41176651
3	Oscar Luis Asis Poves	Abogado	04082575
4	Sherin Edda Ávila Inga	Integrante 1	43351391

Que, con Oficio N° 221-2018-GRJ/ORCI, el jefe de Órgano de Control Institucional – Ing. Luis Cesar Suarez Cóndor dirige el presente Oficio al Gobernador Regional Junín - Ángel Unchupaico Canchumani, indicando el inicio de auditoria de cumplimiento al Gobierno Regional Junín, sobre "Pago de dietas a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Junín por inasistencias Justificadas", del periodo 01 de enero de 2008 al 31 de julio de 2018, que estará a cargo de los señores Guadalupe Carmen Puertas Barrios y José Gabriel Laymito Quispe, supervisor y jefe de la comisión auditora, respectivamente a quienes se les debe de brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debate el presente tema considera, que el Gobernador debe de remitir un informe sobre la implementación de la Auditoria por parte del Gobernador y que corrija aclare sobre el periodo mencionado (01 de enero del 2008 al 31 de julio de 2018).

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
 C.A.J. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
 CONSEJERO DELEGADO



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR al Gobernador Regional un informe documentado a fin de que informe mediante que documentos implementó el tema de "Pago de dietas a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Junín por inasistencias Justificadas".

ARTICULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de la Comisión Auditora del Órgano de Control Institucional que el Consejo Regional está tomando medidas para modificar los artículos los artículos 26° literal i) y párrafo segundo del Artículo 32° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucilla María Chávez Cartuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL